

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

217

MÁLAGA NÚMERO 11

EDICTO

Don Luis Villalobos Sánchez, secretario del Juzgado de lo social número 11 de Málaga.

Hago saber: Que en los autos número 227 de 2012, a instancias de don José Antonio Rodríguez Vargas, contra “Galindo y Varela Escenarios, Sociedad Limitada”, “Expo Zaragoza Empresarial, Sociedad Anónima”, “Rock & Chicken, Sociedad Limitada”, “Sur Rigging, Sociedad Limitada”, “Producciones y Espectáculos Backline, Sociedad Limitada”, Feria Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza, “Compañía de Seguros Caser” y “Seguros Zurich”, en la que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 317 de 2014

En Málaga, a 28 de julio de 2014.—Vistos por mí, doña Soledad Martínez-Echevarría Maldonado, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 11 de Málaga, los presentes autos sobre reclamación de cantidad por indemnización de daños y perjuicios derivados de accidente de trabajo, seguidos ante este Juzgado bajo el número 227 de 2012, a instancias de don José Antonio Rodríguez Vargas, frente a “Rock & Chicken, Sociedad Limitada”, con cédula de identificación fiscal número B-99122277; “Galindo y Varela Escenarios, Sociedad Limitada”, con cédula de identificación fiscal número B-83346981; “Producciones y Espectáculos Backline, Sociedad Limitada”, con cédula de identificación fiscal número B-91429019; “Sur Rigging, Sociedad Limitada”, con cédula de identificación fiscal número B-92866581; Feria Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza, con cédula de identificación fiscal número B-81998841; “Compañía Aseguradora Caser”; “Expo Zaragoza Empresarial, Sociedad Anónima”, con cédula de identificación fiscal número A-99056442, y “Compañía Aseguradora Zurich”, se procede al dictado del siguiente

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda formulada por don José Antonio Rodríguez Vargas proceden los siguientes pronunciamientos:

Que estimando la excepción de cosa juzgada, debo absolver y absuelvo a “Rock & Chicken, Sociedad Limitada”, con cédula de identificación fiscal número B-99122277; Feria Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza, con cédula de identificación fiscal número B-81998841; “Compañía Aseguradora Caser”; “Expo Zaragoza Empresarial, Sociedad Anónima”, con cédula de identificación fiscal número A-99056442, y “Compañía Aseguradora Zurich” de los pedimentos dirigidos en su contra.

Que estimando parcialmente la demanda frente a “Sur Rigging, Sociedad Limitada”, con cédula de identificación fiscal número B-92866581; “Galindo y Varela Escenarios, Sociedad Limitada”, con cédula de identificación fiscal número B-83346981, y “Producciones y Espectáculos Backline, Sociedad Limitada”, con cédula de identificación fiscal número B-91429019, debo condenar y condeno solidariamente a las referidas empresas a que abonen al actor la suma de 96.847,85 euros, con los expresados intereses, en concepto de daños y perjuicios derivados del accidente de trabajo sufrido en fecha 16 de junio de 2008.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente y líbrese testimonio de la misma para constancia en autos y notifíquese a las partes interesadas, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días hábiles desde su notificación, debiéndose consignar si el recurrente es el demandado en la “Cuenta de consignaciones” de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Galindo y Varela Escenarios, Sociedad Limitada”, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto.

Dado en Málaga, a 1 de septiembre de 2014.—El secretario judicial (firmado).

(03/27.031/14)

